



CAUSA No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada)

CARTELERA VIRTUAL – PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 11 de mayo de 2018, las 17h30.- **VISTOS.** - Agréguese al expediente: **1)** Los Oficios Nro. TCE-SG-OM-2018-0104-O y TCE-SG-OM-2018-0105-O de 17 de abril de 2018, mediante los cuales se convoca a las doctoras Patricia Elizabeth Guaicha Rivera y Graciela Azucena Suárez Fajardo, Juezas Suplentes del Tribunal Contencioso Electoral, para que integren el Pleno de este organismo jurisdiccional; toda vez que el doctor Patricio Baca Mancheno, Juez Principal se encuentra legalmente impedido para conocer y resolver la presente causa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral; y por cuanto, el doctor Vicente Cárdenas Cedillo Juez Principal, mediante Resolución de incidente de recusación adoptada por del Pleno de este Tribunal de 21 de febrero de 2018, las 16h30 se encuentra impedido de conocer y resolver la presente causa. **2)** El escrito presentado el 18 de abril de 2018, las 12h45 por el abogado Patricio del Pozo Fierro, patrocinador del señor Eduardo Hussein del Pozo Fierro, Vicealcalde del Municipio Metropolitano de Quito; conforme a la razón sentada por la Secretaria General de este Tribunal, mediante el cual solicita sea desechada la apelación presentada por Felipe Ogaz Oviedo. **3)** Escrito suscrito por el señor Pedro Freire concejal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ingresado el 23 de abril de 2018, las 16h54, conforme razón sentada por la Secretaria General de este Tribunal, por el cual solicita se deseche la apelación presentada por Felipe Ogaz Oviedo. **4)** Memorado Nro. TCE-MAPA-2018-0071-M de 24 de abril de 2018, mediante cual el Doctor Miguel Pérez Astudillo remite el Proyecto de Sentencia de la causa No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada), para conocimiento y resolución de los señores jueces y juezas que integran el Pleno de este Tribunal, documento en el cual consta las recepciones de cada despacho. **5)** Convocatoria a la sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dispuesta por el Dr. Patricio Baca Mancheno el 24 de abril de 2018, para que tenga lugar el 25 de abril de 2018 a las 12h00, cuyo orden del día dispone como punto único el tratamiento de asuntos jurisdiccionales causa 006-012-013-2018-TCE. **6)** Memorando No. TCE-MRA-2018-0079 de 24 de abril de 2018, suscrito por la magister Mónica Rodríguez Ayala, mediante el cual solicita al entonces Presidente del Tribunal Contencioso Electoral que: *“(…) no podré asistir a las sesiones extraordinarias del Pleno de Tribunal Contencioso Electoral convocadas para el miércoles 25 de abril de 2018 a las 11:30 y 12:00 horas (asuntos jurisdiccionales causa 019-2018-TCE y 06-12-13-2018-TCE acumulada) debido a que, (…)* y con fecha 24 de abril de 2018 a las 12:54 se entregó el borrador de la causa 06-12-13-2018-TCE acumulada, y me encuentro analizando y revisando los proyectos de sentencia de las causas mencionadas. Al estar dentro del plazo señor Presidente solicito se sirva convocar a sesión, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso



CAUSA No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada)

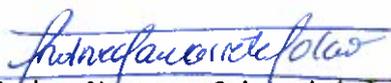
Electoral, las mencionadas sesiones se podrían convocar en las veinticuatro (sic) horas siguientes cuestión que lo dejo a su consideración". **7)** Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dispuesta por el Dr. Patricio Baca Mancheno el 25 de abril de 2018, para que tenga lugar el 26 de abril de 2018 a las 11h00, cuyo orden del día consta tratamiento de asuntos jurisdiccionales causa 019-2018-TCE y causa 006-012-013-2018-TCE. **8)** Oficio Nro. TCE-SG-2018-0069-O de 25 de abril de 2018 dirigido a la doctora Patricia Elizabeth Guaicha Rivera, Jueza Suplente del Tribunal Contencioso Electoral suscrito por la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral convocándola a sesión extraordinaria del Pleno para el 26 de abril de 2018. **9)** Oficio Nro. TCE-SG-2018-0070-O de 25 abril de 2018 dirigido a la doctora Graciela Azucena Suárez Fajardo, Jueza Suplente del Tribunal Contencioso Electoral suscrito por la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral convocándola a sesión extraordinaria del Pleno para el 26 de abril de 2018. **10)** Memorando No. TCE-MAPA-2018-0073-M de 29 de abril de 2018, por el cual el doctor Miguel Pérez Astudillo indica: *"Después de resolver la causa 019-2018-TCE se suspendió la Sesión Extraordinaria quedando pendiente el tratamiento y resolución de la causa 006-012-013-2018-TCE (acumulada); y por cuanto está por fenecer el plazo para resolver, solicito la **CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA para proseguir con el tratamiento de la mencionada causa para el día miércoles 2 de mayo de 2018**".* **11)** Memorando No. TCE-MRA-2018-0105-M de 4 de mayo de 2018, suscrito por la magister Mónica Rodríguez Ayala, Vicepresidenta de este Tribunal mediante el cual delega las funciones de Prosecretaria temporal a la abogada Andrea Lucía Navarrete Solano de la Sala. **12)** Razón de 4 de mayo de 2018, suscrita por la abogada Andrea Navarrete Solano de la Sala, Prosecretaria encargada, en la cual deja constancia de su designación. **13)** Escrito presentado el 2 de mayo de 2018 a las 17h07, por el abogado Eduardo del Pozo Fierro Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de su abogado Patricio del Pozo Fierro, por el cual solicita señalar día y hora para ser escuchado en Audiencia Pública de Estrados, por existir dudas por asuntos controvertidos. **14)** Escrito presentado el 3 de mayo de 2018, a las 11h24, por el señor Pedro Antonio Freire López, por medio de su abogado Xavier Palacios Abad, mediante el cual presenta Recusación contra de las juezas: magister Mónica Rodríguez Ayala, doctora Patricia Guaicha y doctora Graciela Suarez; y, de los jueces doctor Miguel Pérez y doctor Arturo Cabrera, ingresado en este despacho el 4 de mayo de 2018 a las 15h55. **15)** Escrito presentado por la abogada Susana Añazco Sierra, el 3 de mayo de 2018, a las 16h30 por el cual solicita una copia simple del expediente íntegro de la presente causa. **16)** Memorando Nro. TCE-MAPA-2018-0083-M de 7 de mayo de 2018, mediante el cual el doctor Miguel Pérez Astudillo juez Sustanciador de la causa, solicita a la Presidenta subrogante magister Mónica Silvana Rodríguez Ayala, proceda a convocar a sesión de Pleno de este Tribunal para el tratamiento de la causa 006-012-013-2018-TCE (acumulada), misma que fuera suspendida en su conocimiento y resolución en la sesión del día jueves 26 de abril de 2018, por haberse producido el abandono y renuncia a su cargo de Secretaria General de este Tribunal, la abogada Ivonne Coloma Peralta; y en el mismo acto el abandono y renuncia de su cargo por parte de la doctora Paulina Parra Parra Prosecretaria de este Tribunal. **17)** Escrito presentado por el abogado Eduardo del Pozo Fierro, el 8 de mayo de 2018 a las 14h48 mediante el cual



CAUSA No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada)

presenta Recusación contra de las juezas: magister Mónica Rodríguez Ayala, doctora Patricia Guaicha y doctora Graciela Suarez; y, del juez doctor Miguel Pérez, ingresado en este despacho el 8 de mayo de 2018 a las 15h37. **18)** Mediante Resolución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral de 9 de mayo de 2018, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Patricio Baca Mancheno a su cargo de Presidente y Juez del Tribunal Contencioso Electoral **19)** Escrito presentado por el señor Pedro Antonio Freire López, el 11 de mayo de 2018 a las doce horas con veinticuatro minutos conforme razón sentada por la abogada Andrea Navarrete Solano de la Sala, Prosecretaria de este Tribunal. Al respecto en mi calidad de Juez Sustanciador de la causa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Sustanciación de Recusaciones presentadas ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral **DISPONGO: PRIMERO.-** A través de Secretaría General una vez incorporados los incidentes de recusación a la causa No. 006-012-013-2018-TCE (acumulada) remítase para el trámite correspondiente al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Hasta que se resuelvan los incidentes de recusación enunciados, se suspenden los plazos para resolver la causa principal. **TERCERO.-** Por Secretaría General notifíquese a los jueces recusados remitiéndoles copias simples de los incidentes de recusación presentados en su contra, dándome por notificado por ser uno de ellos. **CUARTO.-** Respecto de la petición formulada por el abogado Patricio del Pozo Fierro, sobre el señalamiento de día y hora para la Audiencia Pública de Estrados, dicha petición se resolverá oportunamente. **QUINTO.-** Confiérase copias simples de la presente causa principal conforme lo solicitado por la abogada Susana Añazco Sierra, para el efecto, comuníquesele al correo electrónico susa_1703@hotmail.com. **SEXTO.-** Notifíquese con el contenido del presente auto a: **1)** A los señores jueces recusados en sus despachos ubicados en la José Manuel de Abascal N37-49 y Portete (diagonal al Colegio 24 de Mayo), edificio donde funciona el Tribunal Contencioso Electoral. **2)** A las partes procesales en los casilleros contenciosos electorales y direcciones electrónicas señaladas para el efecto. **SÉPTIMO.-** Actúe la Ab. Andrea Navarrete Solano de la Sala, Prosecretaria de este Tribunal. **OCTAVO.-** Publíquese en la en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”** F.) Dr. Miguel Pérez Astudillo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-


Ab. Andrea Navarrete Solano de la Sala
PROSECRETARIA GENERAL (E)
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



